

Hermanos Castro Bonel. Se pide admisión a Bulbunte
 N.º - 58-75-76. 2-2-938.

Estado Resumen de la cuenta del trigo procedente de incautación de los hermanos Castro Bonel y de las cantidades que a cada uno corresponde percibir y pagar por gastos de emba, llenar sacos y de impuestos

Nombres y apellidos	Peso Kilogramos	Precio	Importe		Gastos		Quedan	
			Ptas.	Cts.	Pts.	Cts.	Ptas.	Cts.
D. Julio Castro Bonel	6874	42.50	2921	45	38	19	2883	26
D. Honorato Castro Bonel	1403	42.50	596	28	7	99	588	29
D. Teonesto Castro Bonel	1429	42.50	607	32	8	14	599	18
D. Hermanos Castro Bonel	295	42.50	125	37	1	58	123	69
Totales. . .	10001	42.50	4250	42	56	00	4194	42

Bulbunte 11 de Diciembre de 1937

El residente.

Vigilio Abad

56000/96

He de poner en conocimiento de V.E. que segun se tiene ordenado, se da orden a la Sra Viuda de Santos Marqueta de Tarazona consigne a nombre de la Junta provincial de incautaciones, de la cantidad de pesetas *seiscientos siete con treinta y dos céntimos* correspondientes al trigo en cantidad de *1439* Kilogramos procedente de rentas de D *Pequeño* Castro Bonel.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Bulbuentell de Diciembre de 1937

II año triunfal.

El Presidente

Virgilio Abad

GOBIERNO CIVIL
ZARAGOZA
REGISTRO DE ENTRADA
16 de mes *xII* 1937
F.º 390^o N.º 3500

Excmo. Sr. Presidente de la Junta provincial de Incautaciones

Zaragoza



GOBIERNO DE ARAGON

He de poner en conocimiento de V.E. que segun se tiene ordenado, se da orden a la Sra Viuda de Santos Marqueta de Tarazona consignar a nombre de la Junta provincial de incautaciones, de la cantidad de pesetas *quinientas noventa y seis con veintidós céntimos* correspondientes al trigo en cantidad de *1403* Kilogramos procedente de rentas de D *Honorato* Castro Bonel.

GOBIERNO CIVIL
ZARAGOZA
REGISTRO DE ENTRADA
16 *XII* *1937*
E.º *390* N.º *355*

Dios guarde a V.E. muchos años.

Bulbuentell de Diciembre de 1937

II año triunfal.

El Presidente

Excmo. Sr. Presidente de la Junta provincial de Incautaciones

Zaragoza.



He de poner en colocimien-
 to de V.E. que segun se tiene or-
 denado se da orden a la Sra Viuda
 de Santos Marqueta de Tarazona
 consigne a nombre de la Junta pro-
 vincial de incautaciones la can-
 tidad de pesetas *dos mil merecien-
 tas veintuna pesetas cuarenta y cinco cts.*
 correspondientes al trigo en can-
 tidad de *6874*. Kilogramos
 procedente de rentas de D. *Julio*.
 Castro Bonel

Dios guarde a V.E. muchos
 años.

Bulbueite 11 de Diciembre de
 1937

II año triunfal.

El Presidente

Virgilio Abas

GOBIERNO CIVIL
 ZARAGOZA
 REGISTRO DE ENTRADA
 Dia *16* mes *XII* 1937
 F.º *396*º N.º *354*

Excmo. Sr. Gobernador Civil ~~Presidente de la~~ Junta
 provincial de incautaciones

Es la poner en conocimiento de V.E. que segun se tiene ordenado, se da orden a la Sra Viuda de Santos Marqueta de Tarazona consigne a nombre de la Junta provincial de incautaciones, de la cantidad de pesetas *cientos veinticinco, con treinta y siete centimos* correspondientes al trigo en cantidad de 295. Kilogramos procedente de rentas de D *Hernandez* Castro Bonel.

Gobierno Civil
ZARAGOZA
REGISTRO DE ENTRADA
dia 16 mes. XII 1937
R.º 390 N.º 357

Dios guarde a V.E. muchos años.

Balbuertell de Diciembre de 1937

II año trianfal.

El Presidente

Prigilio Alca

Excmo. Sr. Presidente de la Junta provincial de Incautaciones



He de poner en conocimiento de esa Junta provincial de incautaciones que con fecha 11 de Diciembre pasado se remitió a la Sra. Viuda de Santos Marqueta, de Tarazona, la comunicación que sigue"

Sírvase V. consignar a nombre del Excmo. Sr. Gobernador Civil como Presidente de la Junta provincial de incautaciones la cantidad de cuatro mil ciento noventa y cuatro pesetas cuarenta y dos céntimos importe del trigo de incautación de los Sres Castro en cantidad de 10.001 Kilogramos al precio de 42,50 de cuya cantidad ya han sido descontadas cincuenta y seis pesetas que entregó para pago de peones e impuestos rogando avise haber girado.

Con esta fecha y en virtud de la orden de esa Comisión se vuelve a indicar la consignación de dicha cantidad a Nombre de esa Comisión, y desde esta será remitida la cantidad en justificantes de las cincuenta y seis pesetas invertidas.

Lo que traslado a V.E. a los efectos consiguientes?

Dios guarde a V.E. muchos años.
Bulbiente 7 de Febrero de 1938.

II año triunfal.

Jynacio Abad



Importe 4250,42
Entregado 56,00
a girar 4194.42

Comisión provincial de Incautaciones

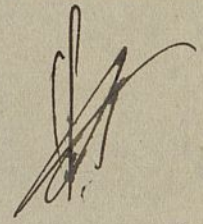
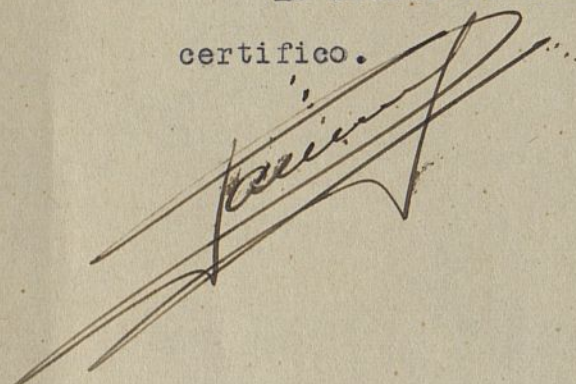
Z a r a g o z a .



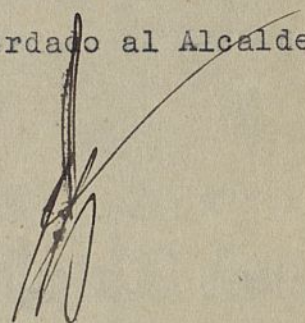
PROVIDENCIA.- Zaragoza doce de Febrero de mil novecientos treinta y ocho.

Por recibido el precedente oficio y no habiendo tenido ingreso en esta Comisión la cantidad a que se refiere comuníquese así a la Alcaldía de Bulbunte haciéndole saber al propio tiempo que deberá remitir nota dela parte de dicha cantidad que corresponda a cada uno de los inculpados hermanos Castro, con la deducción que en cada caso proceda de los gastos correspondientes.

Lo acordó la Comisión y firma el Sr. Presidente de que certifico.



Diligencia.- Seguidamente se se libra el oficio acordado al Alcalde de Bulbunte; doy fé.





Adjunto tengo el honor de acompañar a Esa Junta provincial el estado de las cantidades que corresponde a cada uno de los hermanos Castro en trigo y venta al precio de 4250 pesetas Kilogramo.

Dios guarde a V.S. muchos años
Bulbiente 3 de Marzo de 1938

II año triunfal.

El Alcalde

Ignacio Abad

Junta provincial de incautaciones

Zaragoza.



Junta de administración de los Señores Castro. Bulbunte

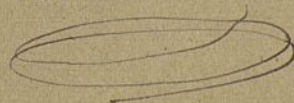
Estado Resumen de la cuenta de trigo procedente de incautación de los hermanos Castro Bonel y de las cantidades que a cada uno corresponde percibir y pagar por gastos de carga, e impuestos.

Nombre y apellidos	Kilogramos	Importe		Gastos		Quedan	
		Ptas.	Cts	Ptas.	Cts	Ptas.	Cts.
D. Julio Castro	6874	2921	45	38	19	2883	26
D. Honorato Castro Bonel	1403	596	28	7	99	588	29
D. Leonesto Castro	1429	607	32	8	14	599	18
D. Hermanos Castro	295	125	37	1	68	123	69
Total.	10,001	4250	42	56	00	4194	42

Bulbunte 3 de Marzo de 1938. II año triunfal.

El Alcalde

Ignacio Abad



123'69
41'23

2883'26
41'23

2924'49 - Julio

588'29
41'23

629'52 - Agosto

599'18
41'23

640'41 - Agosto

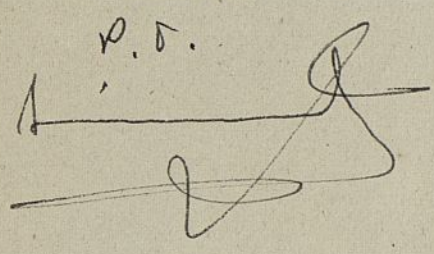
2924'49
629'52
640'41

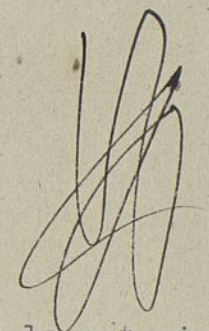
4194'42

Providencia.- Zaragoza 1º de Abril de mil novecientos treinta y ocho.

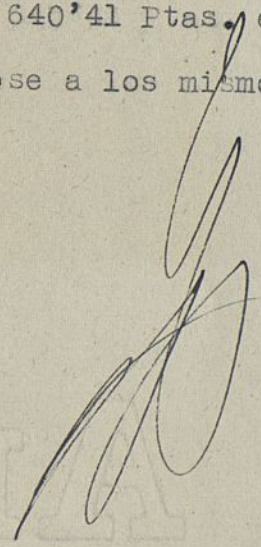
Por recibidos los precedentes oficio y estado resumen referentes a los expedientes seguidos contra D. Julio D. Honorato y D. Teonesto Castro Bonel, y efectúense los respectivos ingresos en la Caja de Depósitos llevando las oportunas referencias a cada uno de los expedientados.

Lo acordó la Comisión y firma el Sr. Presidente de que certifico.

P. D.




Diligencia.- Seguidamente se cumple lo ordenado en la anterior providencia; doy fé, dándose orden para el ingreso en la Caja de Depósitos de la cantidad de 2.924'49 Ptas. conreferencia al expediente de D. Julio Castro Bonel; 629'52 Ptas. en el exp. de Honorato de Castro Bonel y 640'41 Ptas. en el exp. de Teonesto de Castro Bonel, llevándose a los mismos las oportunas referencias; doy fé.



AMISJA

Distribución de la cantidad de 4.194'42 Ptas. recibida por mediación de la Sra. Vda. de Lamana.

Expediente de D.	Julio Castro Bonel nº	76----	2.924'49
"	" " Honorato "	" "	58-----629'52
"	" " Teonesto "	" "	75----- <u>640'41</u>
			Suma total..4.194'42

*Hecho
Q en Gto*

a

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE BORJA

Tengo el honor de participar a V. E. que por mediación del Banco de Aragón sucursal de esta plaza se han remitido a esa comisión OCHO MIL SEISCIENTAS OCHENTA Y SEIS PESETAS, con OCHENTA Y SEIS CENTIMOS importe de la administración de las Fincas embargadas a los Hermanos Castro Bonel que se descomponen así:

6,906, 96 pesetas de la Administración de Julio de Castro Bonel, expediente Numero 76

De su esposa 537,67 pesetas

952,32 pesetas de la Administración de D. Leonesto de Castro Bonel expediente 75

289,91 Pesetas de la Administración de don Honorato de Castro Bonel, expediente numero 58.

Suplicando se digne acusar recibo para que conste en autos.

Dios guarde a V. E. ms así

Borja a 16 de Marzo de 1938.-II- Año Triunfal.

Rafael Ferrer

*Habo el
cuyo*



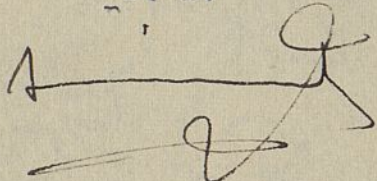
Escmo Sr. Presidente de la Comisión provincial de incautaciones de Zaragoza.

Providencia.- Zaragoza veinticinco de Abril de mil novecientos treinta y ocho.

Por recibido el precedente oficio y habiéndose ingresado asimismo la cantidad a que se refiere, llévase las oportunas referencias a los respectivos expediente contra Julio, Honorato y Teonesto Castro Bonel haciendo los oportunos ingresos en la Caja de Depósitos de las cantidades correspondientes a cada uno de ellos.

Lo acordó la Comisión y firma el Sr. Presidente de que certifico.

P. D.



Diligencia.- En treinta de Abril de mil novecientos treinta y ocho, se efectuaron los ingresos en la Caja de Depósitos de las cantidades a que se refieren las precedentes diligencias según acreditan los resguardos núms. 637-638 y 639, llevándose testimonio de los mismos a los respectivos expedientes, doy fé.

